



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **SE** aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 026, chacra 0000, manzana 0000, parcela 0076, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º. - **DE FORMA. -**

FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza tiene como objetivo otorgar la excepción a la Ordenanza XVIII – N° 149 para realizar el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 026, chacra 0000, manzana 0000, parcela 0076. El motivo de esta excepción es permitir el fraccionamiento de la actual parcela 0076, lote 12 de 126 ha. en dos lotes: 12A (112 ha. 69 a.) y 12B (14 ha.) según consta en foja N° 4 del proyecto de fraccionamiento del Plano de Mensura presentado en el Expediente N° 414-P-24. El fraccionamiento será destinado a uso agrícola, como lo indica el Código para la zona. En el lote se desarrolla un emprendimiento familiar de ganadería, forestación, y apicultura. El objetivo del fraccionamiento es obtener una superficie para destinarla a un proyecto de inversión agrícola en el cual se pretende otorgar las 14 ha. a otra parte interesada, en contraprestación de trabajo para el cultivo de yerba mate sobre 21 ha. de nuestra propiedad. La parte tomadora de las 14 ha. realizará la preparación de suelo y cultivo de yerba mate en la totalidad de esta superficie para su beneficio, y a cambio brindará a su vez el servicio de laboreo de suelo y cultivo de yerba mate sobre una superficie de 21 ha. dentro del lote de 126 ha., con el cuidado y mantenimiento correspondiente durante un año.

Por los argumentos expuestos y los que oportunamente expondré solicito a mis pares el acompañamiento afirmativo para la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. -



Anexos

ANEXO UNICO

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO



SEGUN TITULO

Departamento CAPITAL – Municipio de Posadas
Campo San Francisco – Fracción de Campo

SEGUN CATASTRO

DEP.	MUN.	SEC.	CHAC.	MZ.	PARC.
04	59	026	0000	0000	0076

Propietarios:

Claudia Andrea PIGERL
Guillermo José PIGERL – Gustavo Adolfo PIGERL

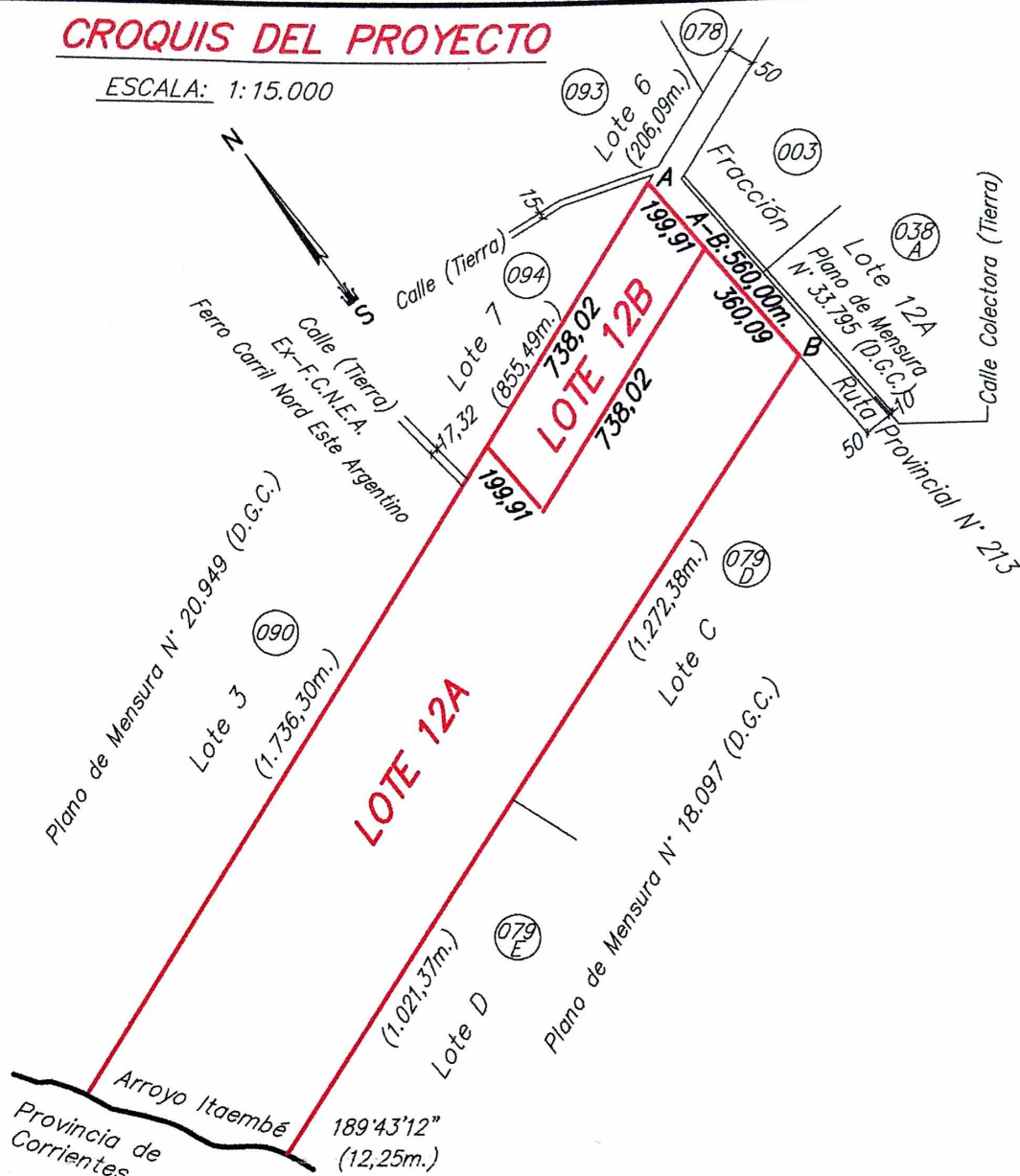
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble:

Departamento Capital (04) – Folio Real Matrícula N° 53.647 – Fecha: 14/06/2.002

Partida Inmobiliaria N° 23.756 – Valuación Fiscal Tierra año 2024: \$ 1.161.240,16

CROQUIS DEL PROYECTO

ESCALA: 1:15.000

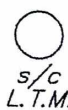


ANTECEDENTES:

Superficie Según Título:
126Ha. 69a 15ca.

SUPERFICIES:

Lote 12A: 112Ha. 69a.
Lote 12B: 14Ha. 00a.
Total: 126Ha. 69a.



REFERENCIAS

Parcela Catastral
Según Catastro
Línea Teórica Municipal

OBSERVACIONES:

Las medidas lineales estan expresadas en metros.

Firma:

Pigerl Gustavo Adolfo
DNI 22574957

Profesional:

Jorge Omar Debarbora
Firma

JORGE OMAR DEBARBORA

AGRIMENSOR NACIONAL
Matrícula Profesional N° 102
Domicilio: Formosa 2059 – Posadas

Fecha: Febrero de 2.024